



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00109907- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2025-00143085-UNC-DIR#ESCMB solicita que se autorice a la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176), a dictar como carga anexa a sus funciones, 5 (cinco) horas cátedra titulares;

Lo informado por la Prof. AQUINO en el orden 22 (Pág. 3) y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 19;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prof. Nancy Edith AQUINO (Leg. 34.176), a dictar como carga anexa a sus funciones, 4 (cuatro) horas cátedra titulares de Historia y 1 (una) hora cátedra titular de Problemática Política con eje en Historia Reciente de América Latina (Cód. 318), desde el 01-03-2025 hasta el 30-06-2026.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

